



000806

DIDECO N° 146

DECRETO

LITUECHE, 2 de julio de 2019

Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- La Oficina del Subprograma Adulto Mayor, necesita adquirir un hervidor para actividades que se realizaran con los Adulto Mayores de la Comuna.
- El municipio no cuenta con la disponibilidad de este producto
- El Decreto N°1609 de fecha 31 de diciembre del 2018, en acuerdo n°178 de la sesión ordinaria n°37 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 5 de diciembre del 2018 que aprueba el Presupuesto Municipal 2019.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria n°236, emitido por la DAF.

**VISTOS:**

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto, art. 66 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. En el art. 4°, y artículo 14 bis El decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo del 2018 y los posteriores Decretos Alcaldicio Modificatorios que delega la firma base la formula "Por Orden del Sr. Alcalde". El decreto Alcaldicio N° 1399 de fecha 14 de Noviembre de 2018, que fija la subrogancia en el cargo de Secretaria Municipal.

**DECRETO**

1.-**APRUEBASE:** la compra mediante Convenio Marco, de los materiales de oficina a continuación detallados al proveedor ~~COMPARO LIMITADA S.R.L. RUT 20.299.943.100~~ por un monto de \$115.130 IVA incluido.

PRODUCTO	ID	PROVEEDOR	CANTIDAD (UNID)	Valor \$ sin IVA UNITARIO	Valor TOTAL
Hervidor	1374612	Comparo Limitada	1	99.740	99.740
				3% descuento	2.992
				Neto	96.748
				19%IVA	18.382
				TOTAL	\$115.130

2.- **AUTORIZESE** al operador del sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para que proceda a generar la orden de compra a nombre del proveedor ~~COMPARO LIMITADA S.R.L. RUT 20.299.943.100~~ por un monto de \$115.130 IVA incluido.

3.-**CARGUESE** el presente gasto a presupuesto Municipal 2019 Ítem 22.04 Materiales de uso o consumo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



**ALEJANDRO CACERES REYES**  
Secretario Municipal (S)



**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CSM/ACR/RPV/PV//prp  
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO

